



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- Disponer la incorporación del Legislador **Luis Carlos LENCINAS**, DNI N° 10.446.767, de quien oportunamente fueron aprobados sus derechos y títulos, a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha y hasta tanto se reincorpore cualquiera de los legisladores de su mismo género en uso de licencia o separado temporalmente del Cuerpo electo por Distrito Único de la lista de Hacemos Unidos por Córdoba, conforme la Resolución N° 21 del día 12 de mayo de 2023 y el punto XXXVI de la Resolución N° 38 del día 1 de agosto de 2023, ambas emanadas de la Justicia Electoral.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 22 de septiembre de 2026.-

R-4314/26


REBECA GONZÁLEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA


MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA